+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República del **Paraguay**

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 36 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (ID N° 212.602) A LA EMPRESA "AGUI_MOVIL"**

Asunción, 25 de Abril de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir Servicios para Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 DE 2011 **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (ID N° 212.602)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **M y R INGENIERIA, D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL, PC'S SERVICIOS, AGUI_MOVIL, MERLIN, DISTRIBUIDORA DIPAU.**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 11/2011 de fecha 14 de Abril de 2011 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **AGUI_MOVIL**, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (ID N° 212.602)**, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **AGUI_MOVIL** con RUC Nº 568628-8, la Contratación Directa Nº 13/2011 de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, por la suma de Guaraníes Dos millones, ochocientos cuarenta mil **(Gs. 2.840.000)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo